

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO - BIENES

1	NÚMERO DE ACTA	ACTA N° 006-2023-ESSALUD-RAPA/CS-AS N° 5
----------	-----------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la ciudad de Cerro de Pasco, a los 11 días del mes de julio del año 2023, en el local de la Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios de la Red Asistencial Pasco, a las 16:00:horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 169-OA-D-RAPA-ESSALUD-2023 de fecha 14 de abril del 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 5-2023-ESSALUD/RAPA-1 (2328A00051) - primera convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO FUERA DE CARTILLA, JERINGA PERFUSORA 200 CC, PARA EL SERVICIO DE RAYOS X DEL HII PASCO Y HI HUARIACA, DE LA RED ASISTENCIAL PASCO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	RICHARD W. MANZANEDO JANAMPA	Titular	X	Dependencia:	Servicio Radiología
		Suplente			
Primer Miembro	YOGVANA A. HERRERA VILLAR	Titular	X	Dependencia:	Área de Recursos Médicos
		Suplente			
Segundo Miembro	ELMER L. VELIZ ATENCIO	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la apertura de ofertas, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	TAROSO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 90,000.00

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación."</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

		
RICHARD W. MANZANEDO JANAMPA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN (T)	YOGVANA A. HERRERA VILLAR PRIMER MIEMBRO (T)	ELMER L. VELIZ ATENCIO SEGUNDO MIEMBRO (T)